

---

# NOSOTROS, CIUDADANOS DE EUROPA

[Carlos Carnero](#)

“La presente Constitución, que nace de la voluntad de los ciudadanos y de los Estados de Europa de construir un futuro común, crea la Unión Europea...”

No se froten los ojos: la frase no es el comienzo de un cuento de hadas, sino el Artículo 1 de la Constitución elaborada por la Convención y que, salvo esa disposición y los símbolos comunitarios, ha entrado en vigor transmutada en Tratado de Lisboa.

Lleva usted razón, es una pena que la referencia explícita a los ciudadanos como fuente de legitimidad de la Unión al mismo nivel que los Estados desapareciese del Tratado, pero quizás lo más importante es preguntarse si los hombres y las mujeres de Europa siguen poblando su nueva norma constitucional (con minúsculas).

Es decir, si las instituciones y las políticas comunitarias están cada vez más sometidas a la voluntad de la ciudadanía europea y al servicio de sus intereses o, por el contrario, como afirmaba un tal John Whitehouse en un apocalíptico artículo titulado “La monstruosa Unión Europea” y publicado nada menos que en el periódico ruso *Pravda* (aunque cosas similares también salen en el *Financial Times*), responden a los oscuros intereses de unos burócratas.

Seguro que nos queda camino por recorrer, pero de momento la ciudadanía europea pueda verse plenamente representada en una democracia supranacional que ha adquirido con Lisboa las dos características básicas del sistema en términos de Estado: la proclamación de derechos y la separación de poderes.

Ya contamos con una Carta de Derechos Fundamentales de la UE jurídicamente vinculante y, por cierto, bastante más avanzada que las que están en vigor en casi todos los Estados miembros de la Unión, aunque solo sea por haberse adoptado en una coyuntura en la que la igualdad mujer-hombre, la independencia de las personas mayores, la lucha contra el cambio climático o la protección de datos personales frente al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación se han convertido en temas esenciales.

Y hoy, la Eurocámara y el Consejo forman casi al 100 % un parlamento bicameral que adopta de común acuerdo leyes y presupuestos y está sometido a la jurisdicción constitucional del Tribunal de Justicia de Luxemburgo.

Derechos –anclados, por cierto, en valores– que los objetivos declarados de la Unión tratan de

hacer efectivos a través de las políticas atribuidas a la misma (más numerosas con Lisboa) y cuya orientación se decide, al fin y al cabo, en las urnas que, en el nivel de la UE o en el nacional, forman mayorías en el Parlamento Europeo y en el Consejo.

Hay quien afirma que, sin embargo, sigue faltando un pueblo europeo. No estoy de acuerdo, porque considero que existe por definición, aunque muchos no sepan definirlo: compartir una historia, sentir valores comunes y ser sujeto y objeto de decisiones en cuya generación participamos como tal es mucho.

Aunque seguramente lo que falta es que sea muchísimo. ¿Cómo alcanzar ese superlativo? No le demos vueltas, está inventado: promoviendo la toma de conciencia colectiva de que formamos una ciudadanía europea y no solo facilitando, sino provocando, desde toda instancia pública y privada, su ejercicio cotidiano.

**Hay quien afirma que, sin embargo, sigue faltando un pueblo europeo. No estoy de acuerdo.**

A ello nos ayuda Lisboa: ahí está la democracia participativa que diseña junto a la representativa –insustituible y central, desde luego-, que pone en valor a una sociedad civil europea que, por cierto, acaba de reunirse masivamente en las Jornadas Cívicas de Málaga (<http://www.jornadascivicaseuropeas2010.com/>) haciendo oír su voz; o también la Iniciativa Ciudadana Europea, que permitirá que un millón de ciudadanos de diversos países insten a la Comisión a presentar una propuesta legislativa.

Pero todavía más nos ayudarán otras tres medidas: que la UE responda a las necesidades ciudadanas en tiempo real, que se promueva un debate transnacional y diario desde los medios de comunicación hasta los ayuntamientos y que la enseñanza de Europa y de la Unión (que es lo mismo y no lo es) esté en todos y cada uno de los planes de estudio de enseñanza primaria, secundaria y superior.

Por ejemplo, llevamos meses viendo cómo la eurozona ha sido zarandeada por los especuladores financieros, hasta que hemos actuado con la fuerza que nos da la Unión, poniendo en pie nuevos mecanismos de gobierno económico que deberán tener su continuidad en el futuro inmediato. Buen motivo para mostrar a la ciudadanía la utilidad de la UE.

En otros campos también habrá que seguir caminando para incitar a la conciencia y práctica de la ciudadanía europea. Personalmente, creo que las listas transnacionales a la Eurocámara o la figura del referéndum europeo deberán aparecer en escena más pronto que tarde.

A crear ciudadanía europea se ha aplicado la Presidencia española de la UE. ¿Cómo? Con decisiones de igualdad y libertad (Observatorio de la violencia de género, Orden de Protección de sus víctimas o Estrategia de Seguridad Interior); con propuestas sociales (Estrategia de

---

Crecimiento y Empleo 2020); y con pasos de participación (empuje a un Reglamento flexible y garantista de la Iniciativa Ciudadana Europea, apoyo a las Jornadas Cívicas, Hablamos de Europa) e identidad (conmemoración del Día de Europa, el 9 de mayo).

Y parece que cosas se han conseguido, aunque quede mucho por hacer hasta afirmar en una futura Constitución aquello de “Nosotras y nosotros, ciudadanía de Europa...”

**Fecha de creación**

28 mayo, 2010